



APROBACION DE POLIZA OC 79499 TIENDA VIRTUAL

ORDEN DE COMPRA No.: 79499

CELEBRADO ENTRE: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y la COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, mediante la modalidad de compraventa, la adquisición de alcohol, gel antibacterial, jabón líquido y toallas desechables para los servidores judiciales de los distritos judiciales de Pasto y Mocoa, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas por la Entidad.

VALOR DE LA ÓRDEN: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 24.596.979,39) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DURACION DEL CONTRATO: Plazo de ejecución contractual de quince (15) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.

POLIZA: No. 14-44101139644 ANEXO 0 con fecha de expedición del 17 de noviembre de 2021, que comprende:

- Cumplimiento del contrato.

EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.009.576-6

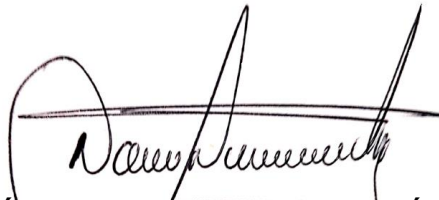
VALOR ASEGURADO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos con noventa y cuatro centavos (\$2.459.697,94) m/cte.

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
CUMPLIMIENTO:	11	11	2021	26	05	2022


Que siguiendo lo dispuesto en el numeral 4.3 acorde al literal u) numeral 4.2.1. del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, corresponde por delegación expresa en la unidad de Asistencia legal y demás oficinas homologas en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, *“aprobar las garantías otorgadas por los contratistas”*.

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 79499, se aprueba la póliza 14-44101139644 ANEXO 0 de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Pasto, el día 18 de noviembre de 2021.



HÉCTOR DAVID INSUASTY SUÁREZ
Coordinador Área de Asistencia Legal DESAJ Pasto-Mocoa

Proyectó: 
María Fernanda Bolaños Solarte/Asistente G5/AAL.